

ACTA NÚM. 11 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 20 de septiembre de 2012, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 20.00h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ como Presidente.
 - SANGUINO Y ASOCIADOS como Secretario.
 - D. JUAN OLIVA, como Vicepresidente.
 - D. JOAQUIN LILLO HERRERO como Tesorero.
 - D. MARCOS FERNÁNDEZ, como Vocal.
 - D. GABRIEL SAÁ OLIVARES, como Vocal.
 - D. JAVIER NAVARRO, como Asesor Fiscal.
 - D. VIRGILIO ESCAMILLA, como Técnico.
 - D^a. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.
- Asiste como invitado una asociado de Cádiz (Carlos).

ORDEN DEL DÍA

1. Explicaciones Reuniones Consejería de Medioambiente y con Ministerio de Medioambiente.
2. Solución a propuestas que han dado la Administración con el particular.
3. Elecciones.
4. Otros temas (Ayto. Carmona, Guardia Civil en Cádiz, Prensa, publicidad, colaboraciones, etc).

Los comparecientes, por unanimidad, debaten y adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Información reuniones.*

Se comunicó cómo había transcurrido la reunión en la Consejería de Medioambiente, concretamente con D. Jesús Nieto. Se habló del asunto del particular y de cómo afecta la nueva legislación a esta figura. Se propuso la

creación de un organismo sin ánimo de lucro (como CNAE), donde actúen los miembros de Agresur. Diversas propuestas de la asociación fueron rechazadas por la Junta de Andalucía. Se observan dudas y puntos oscuros y ambiguos sobre el conocimiento de la legislación y la problemática en los sujetos competentes de esta materia.

En cuanto a la reunión mantenida en el Ministerio de Medioambiente, se informa que allí tienen muy claro los términos de la legislación. Fueron tajantes en cuanto a la problemática planteada: el particular queda totalmente erradicado a raíz de la nueva normativa. No están actuando en este punto actualmente, pero en breve se pondrán con ello. Instaron a Agresur a actuar y regularizar/ofrecer otra opción o alternativa.

La única solución que plantean en este organismo, ya que el resto de propuesta ha sido rechazado, es la creación de ENTIDADES DE UNIDAD SOCIAL (figura que supone la creación de un ente que englobe a un conjunto de sujetos, y que responda de la responsabilidad de alguno de ellos) Esto supone el problema de quién gestiona tales entidades sociales.

Se propuso que los gestores faciliten una lista de proveedores; si alguno de ellos circula material objeto de delito, se pone en conocimiento, y si el sujeto pertenece a alguna de las entidades sociales, responderá ésta, ya que la misma si tiene una identificación y registro.

Juan Oliva propone como solución al particular, efectuar una retención directa en la facturación, como medio de regularizar la situación.

Se propone que si AEAT no se presta a colaborar y hacer dicha retención, crear un organismo interno con facultad para realizar la referida retención, siempre y cuando se depuren las responsabilidades (cada uno sería responsable de lo que trae).

Debe redactarse un informe que recoja las posibilidades y propuestas, redactado por técnicos y asesores para que se entregue al Ministerio.

Se hizo referencia al problema del personal de la Administración de Andalucía: se comunica la incompetencia y la dejadez de dicho personal, y se propone elaborar una "queja oficial" por escrito (se propondrá en la Asamblea) contra la Consejería. No atiende a los problemas comunicados ni actúa. Hace caso omiso. Igualmente se exige que este punto se recoja en comunicado público (prensa y otros).

Se realizará una sucesión de quejas. La primera será más objetiva, y si no se atienden se continuará con quejas más duras. Tenemos la sensación que hay un notorio y grave descontrol en el tema del medioambiente. La Administración tiene un desconocimiento absoluto de la situación (falta de interés).

Por otro lado se trata la confidencialidad de la documentación. Aportar datos de proveedores puede vulnerar la protección de datos exigida. Sí puede pedirse informe sobre el destino del material que circula.

En cuanto a los Sistemas Integrados de Gestión (SIG). En Andalucía se ha asumido el sistema integral de gestión; se entiende que no es negocio. ¿Podría tratarse el residuo sin SIG? Se ha pedido un proyecto que defienda la postura. El monopolio de los SIG no acaba de funcionar correctamente (no llega información del flujo de residuos, la recogida del RAEE...). Es necesario cambiarlo.

La figura del intermediario debe ser eliminada: fijar la posibilidad de que los gestores, que tengan los medios idóneos para realizar las funciones que hoy están encomendadas a los SIG.

En Bruselas se están gestionando normas técnicas de los SIG. La FER nos pasará información de los principales puntos que se traten. La ley no recoge la necesidad de los SIG, aunque el RD podría incluirla. Ahora mismo, es voluntario.

En cuanto a los Puntos Limpios, se plantea la problemática de que no son rentables y no se gestionan correctamente. Nos piden que se aporten puntos limpios para que se integren en un informe que se está elaborando por las autoridades competentes.

SEGUNDO.- *Solución a propuestas que han dado la Administración con el particular.*

Rubén plantea que a la Asamblea le demos soluciones fácticas. El Presidente comenta que hay socios que ignoran los avances de Agresur. Consecuentemente, en la presente Junta se plantean las siguientes soluciones al tema del particular:

a) La retención a los particulares y posteriormente el ingreso en AEAT. Uso del modelo 347.

b) Carlos, asociado invitado, cometan que él ha ideado una tarjeta (similar a la de débito o crédito) con la que el gestor realiza la retención, la cual va acumulándose. Aunque implica una gran carga administrativa.

c) Creación de las Entidades Sociales, siempre si fuese a nivel particular por cada gestor, no a nivel autonómico.

**Javier Navarro solicita permiso para conocer los negocios de miembros de la Junta, con el objeto de poder estudiar las posibilidades reales de la solución de la retención. Hay que hacer un estudio financiero y estadístico.*

d) La creación de una empresa con delegaciones: práctica de una retención a nivel global.

e) La creación de un nuevo escalón para el particular a modo similar del estado agrario (no autónomo ni alta en IAE).

La opción que la Administración baraja como opción más válida es la de las Entidades Sociales, para dar de alta a los particulares a través de los organismos y depurar las responsabilidades. Es una forma de regulación del particular. La figura de la entidad social se estudiará desde un punto fiscal y jurídico.

TERCERO.- Elecciones.

Se acuerda que la convocatoria se hará por escrito a través de carta o e-mail.

CUARTO.- Otros temas.

Se habla de la subida del IVA al 21% respecto de las distintas cuotas de Agresur. Se planteará al resto de socios en la Asamblea.

El Presidente plantea utilizar la publicidad con empresas: colaboración, como modo de captar ingresos.

Hay que preparar un modelo de Convenio.

Se convoca ASAMBLEA GENERAL para el próximo 20 de octubre de 2012, a las 9.30h (pendiente de concretar lugar).

La convocatoria para la próxima Junta directiva se realizará

No hay más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 22:30 horas, en la fecha arriba indicada.